

Resolución Directoral

N° 048 -2026-DIRECC.EJEC-HHUT-DRS.T/GOB.REG.TACNA

Tacna, 03 FEB 2026

VISTO:

El OFICIO CIRCULAR N° 0034-2026-EPP-OEPE-DR-DRS.T/GOB.REG.TACNA, de fecha 19 de enero de 2026, la Dirección Regional de Salud Tacna del Gobierno Regional de Tacna, solicita la remisión de la Memoria Institucional Anual 2025 del Hospital Hipólito Unanue de Tacna;

CONSIDERANDO:

Que, los numerales I, II y VI del Título Preliminar de la Ley N° 26842 Ley General de Salud, dispone que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, siendo responsabilidad del estado regular, vigilar y promover la protección de la salud. La provisión de servicio de salud es de interés público, cualquiera sea la persona o institución que los provea. Es responsabilidad del estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad y calidad;

Que, de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Hipólito Unanue de Tacna, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2019-CR/GOB.REG.TACNA de fecha 17 de mayo 2019, señala en su artículo 7° del Título III Órganos del Segundo Nivel Organizacional; que la Oficina de Planeamiento Estratégico es la Unidad Orgánica encargada del planeamiento estratégico y operativo, proceso presupuestario, costos, diseño organizacional y sistema de inversión pública;

Que, la Memoria Institucional Anual 2025 del Hospital Hipólito Unanue de Tacna, es un resumen de las principales acciones de gestión realizadas por los Centros de Costos del Hospital Hipólito Unanue de Tacna; así mismo, es un documento que forma parte de la planificación estratégica anual; para el logro de los resultados de acuerdo a los objetivos establecidos; por lo que resulta necesario aprobar la Memoria Institucional Anual 2025 de la Entidad;

Que, mediante El OFICIO CIRCULAR N° 0034-2026-EPP-OEPE-DR-DRS.T/GOB.REG.TACNA, de fecha 19 de enero de 2026, la Dirección Regional de Salud Tacna del Gobierno Regional de Tacna, solicita la remisión de la Memoria institucional Anual 2025 del Hospital Hipólito Unanue de Tacna; por lo que es pertinente emitir el acto resolutivo correspondiente;

Que, contando con el Visto Bueno de la Oficina de Planeamiento Estratégico del Hospital Hipólito Unanue de Tacna; y,

En concordancia con la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 Ley orgánica de Gobiernos Regionales, sus modificatorias según Leyes N° 27902, 28013 y 29053; y en uso de las atribuciones delegadas mediante la Resolución Directoral N°270-2024-ETARRHH-OEGDRRH-DR/DRS.T/GOB.REG.TACNA, de fecha 02 de mayo del 2024.



Resolución Directoral

N° 048 -2026-DIRECC.EJEC-HHUT-DRS.T/GOB.REG.TACNA

Tacna, 03 FEB 2026

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR, la "MEMORIA INSTITUCIONAL ANUAL 2025, DEL HOSPITAL HIPÓLITO UNANUE DE TACNA" de acuerdo al anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Oficina de Administración para que, a través de la Unidad de Recursos Humanos, proceda a registrar y notificar el presente acto resolutorio a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines.

ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR a la Unidad de Estadística e Informática actualizar y publicar la presente resolución en la Página Web del Hospital Hipólito Unanue de Tacna.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL HIPOLITO UNANUE DE TACNA

MED. EDDY R. VICENTE CHOQUE
DIRECTOR EJECUTIVO DEL HHUT
CMP N°46126 RNE N°33661

ERVCH/AMMCh/VMCI.-